



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL,
 URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
TERMINACIÓN DE OBRA



TIPO DE LICENCIA:	A) TERMINACIÓN PARCIAL
	B) TERMINACIÓN TOTAL
	B

No. de Licencia:	0363	No de Expediente:	DDU 18-139
Fecha de Autorización:	25	05	2020
	DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		USO DE SUELO	
LICENCIA N°:	2237	N° DE EXPEDIENTE:	DDU 18-139
SUPERFICIE AUTORIZADA (M²):	1,050.10	TIPO DE OBRA:	HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR
SUPERFICIE POR TERMINAR (M²):	0.00	MODALIDAD:	OBRA NUEVA

CLAVE DE USO DE SUELO: **H3* (UNIFAMILIAR / PLURIFAMILIAR)**

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		108.05 ML	BARDA PERIMETRICA CON 2.20 METROS DE ALTURA.
PISCINA			
P.BAJA			4 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS; ÁREA DE ACCESO, COCINA-COMEDOR, SALA, BAÑO, ÁREA DE CAMA Y TERRAZA. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: VESTÍBULO Y CUBO DE ESCALERA. CUENTA CON 4 CAJONES DE ESTACIONAMIENTOS.
1.NIVEL		348.15	4 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS; ÁREA DE ACCESO, COCINA-COMEDOR, SALA, BAÑO, ÁREA DE CAMA Y TERRAZA. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: VESTÍBULO Y CUBO DE ESCALERA.
2.NIVEL		329.55	4 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS; ÁREA DE ACCESO, COCINA-COMEDOR, SALA, BAÑO, ÁREA DE CAMA Y TERRAZA. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: VESTÍBULO Y CUBO DE ESCALERA.
3.NIVEL		24.25	4 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS; ÁREA DE ACCESO, COCINA-COMEDOR, SALA, BAÑO, ÁREA DE CAMA Y TERRAZA. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: VESTÍBULO Y CUBO DE ESCALERA.
SUP. TOTAL (M²)		1,050.10	USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR

FECHA DE INSPECCIÓN: **17 DE JULIO DE 2019**

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENER LA FOSA SÉPTICA EN BUENAS CONDICIONES, ASÍ COMO DARLE EL MANTENIMIENTO DEBIDO PARA NO CONTAMINAR EL MANTO FREÁTICO.

*MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE 5 DEPARTAMENTOS A 4 DEPARTAMENTOS.

[REDACTED]	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO ING. ENRIQUE LUIS MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MANICA DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
------------	--	--

CONTIENE EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:
 FOLIO: **0363**

VERSIÓN PÚBLICA

ANTECEDENTES:

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA LICENCIA DE OBRA NUEVA CON Nº DE LIC: 2237 Y Nº DE EXP: DDU 18-139, CON SUPERFICIE DE (1,050.10 M2), EMITIDA CON FECHA DE 08/03/2018, EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA. DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

CONDICIONANTES:

*SE PROHIBE CUALQUIER TIPO DE AMPLIACIÓN EN GENERAL POR EXCEDERSE A LA DENSIDAD DE VIVIENDA PERMITIDA Y POR NO CUMPLIR CON EL NUMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DE ACUERDO AL PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION, VIGENTES DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q, ROO.

*LA PRESENTE LICENCIA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

*ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TESORERÍA MUNICIPAL.

*ESTA LICENCIA NO TIENE VALIDEZ Y QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO INICIAR TODO TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN, SI NO CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO SUBSANAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA MISMA DIRECCIÓN.

*NO SE PERMITE INVASIÓN ALGUNA A LA VIA PÚBLICA, EN CASO CONTRARIO SE SERÁ ACORDADOR A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.

*SOLO SERÁ AVALADOS LOS M² QUE SEÑALA LA PRESENTE LICENCIA CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO APROBADO Y/O CAMBIO AL GIRO AUTORIZADO REQUIRIRÁ DE AUTORIZACIÓN Y LICENCIA RESPECTIVA

*ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA CALIDAD DEL PROMOVENTE, SU RESPONSABILIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA LA AUTORIDAD A MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.

*LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA NO CONSTITUYE NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD.

*ES OBLIGACIÓN DEL PROMOVENTE EL CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIÉNDOSE CREATORES DE RESPONSABILIDADES A LA MATERIA POR SU CUMPLIMIENTO.

*CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES ANTECEDENTES SERÁ MOTIVO PARA CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO Y A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.

VERSION PÚBLICA